7770 Section 1. The section of the sectio 1.8.2013 A CONTROL OF THE STATE OF THE S OCCUPATIONS OF LAWAR PRINCIPAL

327051

SWALUD DELLOTE STATES OF THE ST X CONTROL ON HEIGH A (NOTH MADRAND PUBLICO : HOOMBA SCENTE (NOT THE OWNER SCENTE)

AVALUO DELLA PROPIEDAD
(SIN CONTRIVOS)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION **EOS** (**POS**) (68) AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin contavos) (3) 8 Nº DEL PISO MODO DE PROPIEDAD (8) (F) (E) (3) E E (3) 80 (46) (8) VARIOS PROPIETARIOS UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA AREA DEL PISO ٦[-•[<u>→</u>[**-**[_ caña ы N ы 71 N Ν 7 madera ယ ω[ω u ladrillo o piedra ü (4) ً دی w 4 4 4 4 4 4 4 X 4 hormigán a meta 4 4 4 ے[**-**[<u>-</u>[**--**[]د no tiene N N N caña ν, 2 ы N N TENENCIA DE LA PROPIEDAD w ω[<u>س</u> **ω**[ω ω ω[ω[ω[ω w ω. ω[nadera o lata EN ARRIENDO PARCIAL OCUPA SOLO EL PROPIETARIO OTROS (ESPECIFIQUE) EN ARRIENDO TOTAL 4]4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 44 4 ٥. ري. ω[ريم [ů. On[۵ ω[e [ຫ[**6** တ labiques modulaces (vidrio, madera, etc **-4** 7 7 ٦[~[7 PECHA / اَيْد tierra O O CONTRAPISO FECHA ωſ **လ**[N N 2 \د madera ATOS copico **ω**[ω ယ ω[ω L۵ W ladrillo PERSONERIA]4 4 4 آھ 4 4 4]4 4 4]4]4 ₽[piedra NOMBRE DEL EMPEDRONAGON EIRHA. +** cu [<u>ب</u> ဟ տ S ω NOMBRE DEL SUPERVISOR ¢5 n[აი[5 ٦, **-**[DE ---•[4 івтга ~[MANTA ₩. 2 Ν 7 N N NX PANTEZ ယ ω[٦ <u>ت</u> **4 3** 3]ن **L** çı. <u>_</u> <u>ن</u> ر <u>د</u>ي[ω[ω ridrio o granito fundid ຜ LA CONSTRUCCION APELL]4 4 4 4 4 4 4 4 baldosa ڻا<u>_</u> ທີ ψ w[5 un[ص[თ[S. S parquet o mayolica O. an[on[an [6 a) 6 o (6 otemism o lomate THOUGH BY MANAGER I EDICATE **4**[7 7 **~**4[, ٦. **~**[٦[7 V 34400 FIRMA - **-**[-**→**[__ саћа DATOS DEL PROPIETARIO N. N[N ~ 2 2 **N**[Νĺ Ň N N ade (paja) ENTREPISO SUPERIOR ادي **w** W ω ω[(L) w madera Service آھ 4 4 4 4]4 4 inc Ů FECHA SOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO ري. on[5 თ[u.[Ol ₽[**55** ניו FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA **б** თ[ð.[D. σ an[**o**[an [**a**[**a**[₼[6 <u>ه</u>[emes otzadza **6** ٦[7 ∞[**∞**[œ ∞[œ တ œ[∞[**∞**[œ ∞[∞[∞[District Control -[--[<u>-</u>[TUMBACOS **-**[**-**ے[**-**[**-**-[**→**[**-**---_, اح.. **→**[o tiene N_ 2 м М Ŋ 2 N N (SOLO BLOQUES TERMINADOS) **-**[**-→**|_ --- [٦[<u>-</u>[----**-**[**→**[-[N2. ارم N N N ∾[ы N N **N** M ٧. N 2 71 ana ω[**ω** ü ωſ]به ឩ ω<u></u> L\$ ablero o lata]4]4 4 _4 4 14 4 4 nadera y vidrio 4 4 44 4 ა [٥١ ۍ[<u>ب</u>[_ r2 <u>ب.</u> 5 5 σĹ 4 bloque ornament madera tipo chazas o hierro 60 ص[o [ص[D **\$** മ 6 ۵[FIRMA INDICADORES GENERALES 1511481491491 7 7 4 ٦[7[7[7 duminia FIRMA CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. ∞[œ[__ ∞ ∞[œ| **œ ຜ**ຼິ ∞[∞[**∞**[œ œ Î **œ**[œ ∞ **∞** nadera fina ω ω 9 9 ø] ی <u>ω</u>[ø 9 ဖ **ဖ**ြ φ[**6** aluminio de colo 9 9 9 -[--**~•**[**--**[**→**[---[o tiene OBSERVACIONES: N **~**[~[**N** ~[N ~[2 72 N NY N ω. u[ω **س**[w W ω ω]۵ empotradas **-**[**→**[`` **...**[no tiene NJ [N 2 N N Νĺ iobrepuestas ω ω[ا د **ω**[]س]س w Ç. ယ ω <u>_</u> ω[ωſ μ **~** ω 📈 mpotradas <u>--</u>ار ----[<u>--</u>-**---**-[**--**-__ ---**→**[**-**•[]د -(≥ N tiene de 2º orden 2 N **12** N N N W NEW V 72 ∾[N 2 ∾[М ω[W u. ယ ω[<u>س[</u> **س**[<u>ا</u> <u>ا</u> w ωſ w tiene de 1er, orde: TITULO DE PROP _ CONSERVACIO ₩. ~[7 7 egutar မေါ် w ຜ້ ယု် w w mala 111870 (3) (8) (8) 8 (3) CONSTRUCION O RECONSTRUCCION

(4)

N° DEL BLOQUE

NUMERO: 2013-13-08-01-P04794

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA;
OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS JULIO RAMIRES
CORTEZ Y OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS

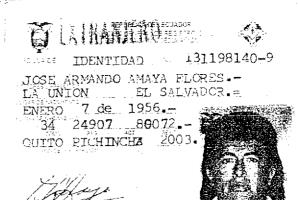
SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ Y OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS; A FAVOR DE LOS CONYUGES JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL.-.-. CUANTIAS: USD. INDETERMINADA & \$ 27.702,05

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Septiembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en la PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ por sus propios derechos y por los derechos que representa a su cónyuge de nombres OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS, de estado civil casados entre si, según Poder General , documento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien & para efectos de este contrato, se los llamará simplemente 🕸 "ACEPTANTES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Con fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa consta inscrita en el Registro de la 📉

Sello do

propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha tres de Mayo de mil novecientos noventa, en la cual consta que los señores y JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA dieron en venta a favor del señor CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ, (casado) debidamente representados por la señorita STELA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso. Un inmueble que consiste en un lote de terreno y casa ubicado en la Lotización La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica; Por otro frente treinta y dos metros y calle publica; Por un costado: Veintisiete metros y terrenos de propiedad de la señora María Isabel Ramírez, y, Por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza. Con una SUEPRFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: ACEPTACION.- El señor CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ por sus propios derechos y por los que representa como mandatario de su cónyuge OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS aceptan la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en la Lotización La Pradera de la parroquia tarqui del Cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en el que fueron debidamente representados por la señora STELA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha tres de Mayo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa.-CUARTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza en Indeterminada .-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. -Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, requerir Registrador de la Propiedad del cantón Manta,





(Eno

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTA JULIE ELECCIONES GENERALES 17-PES-2013

001 001 - 0207

1311981409 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO AMAYA FLORES JOSE ARMANDO

MANASI CIRCUNSCRIPCIÓN

PROVINCIA LOS ESTEROS MANTA PARROQUIA

ESTEROS ZONA 本和

2

ECUATORIANA*****

V4443V2242

ÇĂŜĂŬÓ JOSE ARMANDO AMAYA FLORES

ESTUDI ANTE SECUNDARIA

RAUL PASCUAL MARCILLO ZAMBRANO AMALIA CARVAJAL ZAMBRANO 11/01/2013

11/01/2025

REN 0107718



REPUBLICA DEL COLLABOR PROMITA GENERAL DE REGISTA DE MEDITO VONTO EL DINACERO

CIUDADANIA - 130860769-4

MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

1976 28 ENERO

.5007 90007 ...F 001-

MANABI/ TOSAGUA

BACHILLERO 1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FÉB-2013

002

002 - 0224

1308607694

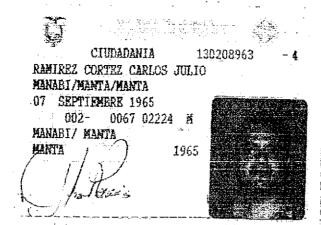
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MARCILLO CARVAJAL VERONICA MARIANA

BEAHAM PROVINCIA

ZONA

TOSAGUA

-1.20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CESTIPICA CL.
CESTIPICA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZATIO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 86150



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

29 agosto 13Manta, — de — de 20 —

VALIDO PARA LA CLAVE 2163901000 LA PRADERA Manta, veinte y nueve de agosto del dos mil trece

GOHILANE AUTOMOND DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Publo (Macies García resorero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 106100 No. Certificación: 106100

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de septiembre de

No. Electrónico: 15128

2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-39-01-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 864,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

11404,80

CONSTRUCCIÓN:

16297,25

27702,05

Son: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DOS DOLARES CON CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraecionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio solo expresa el valor del stelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Cancejo Cantonal af Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/09/2013 14:25:07



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO.

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 85 / 2013

Tomo 1 . Página 85

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 16 de agosto de 2013, ante mi, ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 130704443-6, con domicilio en 36 GOREVALE DR, BRAMPTON, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 130208963-4, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; I) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y récupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial, constantes judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con figes





de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a sin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45,46 (1), 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo lodes de la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

OLGA VICTORIA GALAHORRANO VILLEGAS

ANN MARLENE MARTILLO PACELLO CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN TORONTO podo y sellado del 16 de agosto de 2013

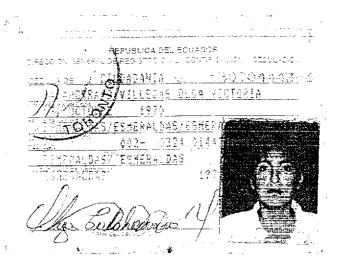
ANN MARLENE MARTILLO PACHECO CONSEJERO CONSUL GENERAL

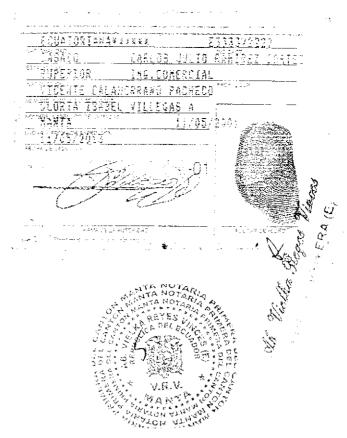
Arancel Consular: II 6.1

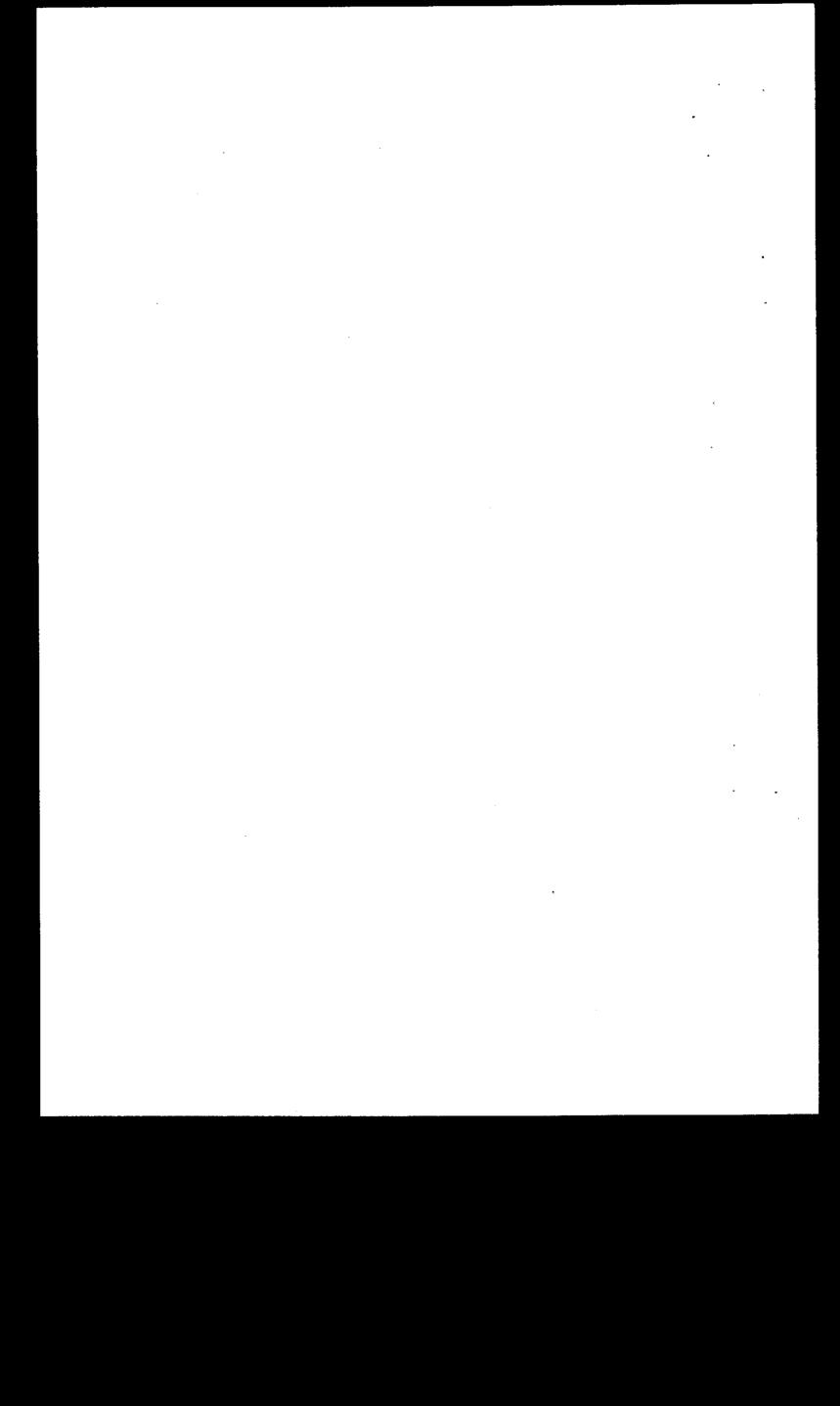
Valor: \$30,00 REPUBLI

USD\$ 30 1-416-T 16\$30 0168

70-170









GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO NIENICH DEL CANTON MANTA

ΝÇ 86067

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON MANTA**

A petigión verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

- de 20 27 agosto

MINTER PRINCHA (E) " NE COST WANTER"

VALIDO PARA LA CLAVE 2163901000 LA PRADERA Manta, veinte y siete de agosto del dos mil trece







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

COMPROBANTE DE PAGO 0270177

nergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: NOMBRES :

RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN :

LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

27/08/2013 09:50:40

ÁREA DE SELLO



CONTROLL	DESCRIPCIÓN	VALOR			
VALOR		3.00			
	<i>:</i>				
					
	TOTAL A PAGAR	3.00			
VALUE OF THE)			

VALIDO HASTA: Lunes, 25 de Noviembre de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 59659

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRATAZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Prediorbano.
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION \
. RAMIREZ COREZ CARLOS JULIÓ
RAMIREZ COREZ CARLOS JULIÓ Derteneciente a LOT. LA PRADERA
abicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$27702.05 VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS CON 05/100 DOLARES ciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA
Je

Manta, de del 20

02 SEPTIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

SALEN PLANT

AFIGUEROA

Director Financiero Municipal



TITULO DE CREDITO No. 000197682

9/2/2013 3:34 TITULO Nº

CONTROL

	OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada			2-16-39-01-000	864,00	27702,05	7702,05 94394	
	parrequia TARQUI						
	VENDEDOR			ALC	ABALAS Y ADICH	DNALES	
C.C./ R.U.C. NOMBRE O RAZON SOCIAL DIRECCIO		N	CONCEPTO			VALOR	
G.G / N.G.G.	RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO LOT. LA PRADERA		Impl			sto principal	277.0
	ADQUIRIENTE	100000000000000000000000000000000000000		Junta	de Beneficencia d	le Guayaquil	83,1
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓ	N .		TOTA	L A PAGAR	360, /3
1311981409 AMAYA FLORES JOSE ARMANDO P				VALC	R PAGADO	360,13	
13 190 1403	AMATA LEGICES BOOK ATTAINED					SALDO	0.00

EMISION:

9/2/2013 3:34 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42155.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 27 de agosto de 2013 Tarqui

Parroquia:

Urbano

Tipo de Predio: Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa ubicado en la Lotizacion La Pradera de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica, por otro frente treinta y dos metros y calle publica, por un costado vientisiete metros y terrenos de propiedad de la señora Maria Isabel Ramirez y por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza, con una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

GRAVAMEN. D E ENCUENTRA LIBRE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

• • •	,					
	Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial	
	Compra Venta	Protocolización de Sentencia	911	22/09/1977	1.260	1
	Compra Venta	Compraventa	597	07/05/1990	1.995	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 22 de septiembre de 1977

Folio Inicial: 1.260

- Folio Final: 1.261 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 911 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones: Dentro del Ordinaria seguido contra José Joaquín Salcedo Mendoza, de un cuerpo de terreno ubicado en la

Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Adjudicatario Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-00300306 Santana Alvia Jose Rogerio

Autoridad Competente

80-0000000001664 Juzgado Quinto Provincial de Manabi

Estado Civil Casado(*)

SCOISTRO DE

Domicilio

Manta

Manta



Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 42155

1.357

² / ² Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 1990

Folio Inicial: 1.995 Número de Inscripción: 597

- Folio Final: 1.997 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita. Stela Jacqueline Ramirez Cortez, por los derechos que representa en calidad de Agente oficoso del Señor Carlos Julio Ramirez Cortez. Terreno y casa ubicado en la Lotizacion La Pradera de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica, por otro frente treinta y dos metros y calle publica, por un costado vientisiete metros y terrenos de propiedad de la señora Maria Isabel Ramirez y por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza. con una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

970

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000030940 Ramirez Cortez Carlos Julio (Ninguno) Manta Vendedor 80-0000000006255 Bowen Merida Azucena Casado Manta Vendedor 80-0000000021098 Santana Alvia Jose Rogerio Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 22-sep-1977 1261

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:56:09 del martes, 27 de agosto de 2013 By Corb, Manine

A petición de:

SCISTRO OF

Libro:

Zallod S. JER Elaborado por : Zayda Azucena Saltos P

130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intriago irma del Registrador

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 42155

inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan SEXTA LAS DE ESTILO.- Sirvase señora Notaria anteponer y la completa validez demás cláusulas de estilo para de este instrumento.- SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA : sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ por sus propios derechos y por los derechos que representa a su cónyuge de nombres OLGA VICTORIA CALAHORRANO VILLEGAS, según Poder General, documento que para efectos de este se adjunta al presente contrato, a quien contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges JOSE ARMANDO AMAYA FLORES Y VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los declaran salvadoreño contratantes ser respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Con fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de , Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha tres de Mayo de mil novecientos noventa, en la cual consta que los señores y JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA dieron en venta a favor del señor CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ debidamente representado por la señorita STELA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso. Un inmueble que consiste en un lote de terreno y

casa ubicado en la Lotización La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica; Por otro frente treinta y dos metros y calle publica; Por un costado: Veintisiete metros y terrenos de propiedad de la señora María Isabel Ramírez; y, Por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza. Con una SUEPRFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.-Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES todo el bien inmueble, descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 27.702,05 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de legal, a su entera satisfacción de manos compradores, sin que exista reclamo posterior, este por concepto.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR . faculta al portador de la copia autorizada de Escritura, para requerir del Registrador de la del cantón Marita, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan - LAS DE ESTILO - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta minuta ratifican comparecientes que los у complementada con sus documentos habilitantes queda constituida conforme Derecho. Escritura Pública leída enteramente que fue esta alta Escritura en

firman conmigo Se la aprueban clara procedió cumplieron preceptos \ / legales, acto. DOY FE .- 🏷 unidad de



SE ARMANDO AMAYA FLORES

C.I.NO. 131198140-9

VERONICA MARIANA MARCILLO CARVAJAL

C.C.NO. 130860769-4

CARLOS JULIO RAMIREZ CORTEZ

C.C.NO. 130208963-4

NOTARIA PRIMERA

TA PRIMERS I SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:-

Al. Vielha Roges Viscos NOTARIA PRIMERA (E)

ATHAM POTES

13082

GOBUERNO **DIRECCION DE AUTONOMO AVALÙOS, CATASTRO** DESCENTRALIZADO Y REGISTROS G.A.D. DE MANTA 9-08-13(6:43 FECHA DE ENTREGA: 62-09-13 1680 **FECHA DE INGRESO. CLAVE CATASTRAL:** NOMBRES y/o RAZÒN CÈDULA DE I. y/o RUC. **CELULAR - TFNO: RUBROS** IMPUESTO PRINCIPAL: **SOLAR NO EDIFICADO** CONTRIBUCIÓN MEJORAS TASA DE SEGURIDAD TIPO DE TRAMITE: 🕒 🛶 FIRMA DEL USUARIO INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: INFORME TÈCNICO:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

EIRIMA DEL TECNICO

FECHA:

FECHA: @profestyles.gs



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42155:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 27 de agosto de 2013

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano

Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa ubicado en la Lotizacion La Pradera de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica, por otro frente treinta y dos metros y calle publica, por un costado vientisiete metros y terrenos de propiedad de la señora Maria Isabel Ramirez y por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza, con una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE D E GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto			
Community		Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	911	22/09/1977	1.260
Compra Venta	Comprovento	50.0		
	Compraventa	597	07/05/1990	1.995

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 22 de septiembre de 1977

Tomo: Folio Inicial: 1.260 Número de Inscripción: 911

- Folio Final: 1.261

Número de Repertorio: 1.357

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1977

Escritura/Juicio/Resolución;

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Dentro del Ordinaria seguido contra José Joaquín Salcedo Mendoza, de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domícilio de las Partes:

Calidad

EMPRE

Autoridad Competente

Adjudicatario

E Delgado

130 OU MOST ABI . ECU

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

13-00300306 Santana Alvia Jose Rogerio 80-000000001664 Juzgado Quinto Provincial de Manabi Estado Civil Casado(*)

Manta

Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 42155

2 / 2 Comprayenta

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 1990

Tomo: Folio Inicial:

1.995 - Folio Final: 1.997 Número de Inscripción: 597 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta :

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

La Señorita. Stela Jacqueline Ramirez Cortez, por los derechos que representa en calidad de Agente oficoso del Señor Carlos Julio Ramirez Cortez. Terreno y casa ubicado en la Lotizacion La Pradera de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. que tiene por un frente veintisiete metros y calle publica, por otro frente treinta y dos metros y calle publica, por un costado vientisiete metros y terrenos de propiedad de la señora Maria Isabel Ramirez y por el otro costado treinta y dos metros y terrenos de propiedad de la señora Francisca Meneses de Galarza. con una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

970

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Estado Civil Nombre y/o Razón Social Domicilio Comprador 80-000000030940 Ramirez Cortez Carlos Julio (Ninguno) Manta Vendedor 80-000000006255 Bowen Merida Azucena Casado Manta Vendedor 80-000000021098 Santana Alvia Jose Rogerio Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 22-sep-1977 1260 1261

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:56:09 del martes, 27 de agosto de 2013

B.n. Cools Mami A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos P

130730043-2

REGISTRO OF

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

laime E. Delgado Intriago irma del Registrador

Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 42155



TITULO DE CREDITO

SALDO

COPIA

No. 197322

			•			8/26/2013 3:32
CÓDIGO CATASTRAL	T .	AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CODIGO CATASTRAC	Area	COMERCIAL	LA PRADERA	2013	102382	197322
2-16-39-01-000	864,00	\$ 27,300,61	IMPUESTOS, TASAS Y CON	TRIBUCIONES ES	P. DE MEJORAS	
NOMBRE O RAZÓN		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AMIREZ CORTEZ CARLOS JUL	AMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO		Costa Judicial		,	
8/26/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTO PREDIAL	\$ 9.56 \$ 0,64		\$ 10,20	
		Interes por Mora				
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA DERTIFICO : Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACION			MEJORAS 2011	\$ 4,22		\$ 4,2
			MEJORAS 2012	\$ 6,70		\$ 6,7
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 95,12		\$ 95,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,46		\$ 5,46
			TOTAL A PAGAR			S 121,70
			VALOR PAGADO	VALOR PAGADO		\$ 121,70
			SALDO			\$ 0,00

12.97-

\$ 0,00



Manta, 29 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr RAMIREZ CORTEZ CARLOS JULIO con numero de CI 130208963-4 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el siguiente servicio 317016 el mismo que NO mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Korla Menobra

KARLA MENDOZA ATENCION AL CLIENTE

ATENCIÓN AL CUENTE